

#innovacion  
#ayudascdti  
#asesoramiento  
#internacionalizacion



**la vigilancia de fronteras, control de tráficos ilícitos e inmigración irregular**

Bases y objetivos de la  
Consulta Preliminar de Mercado  
sobre el reto tecnológico:

**Sensor infrarrojo en el ámbito de**

Alicia Martínez Monteserín

Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas

16 de mayo de 2023

# Índice

I- Objetivos y principios de una CPM

II- Cómo presentar propuestas

III- Actividades de cierre de la CPM

IV- Resumen-Conclusiones

# ¿Qué es una CPM?

**Es una herramienta incluida en el Artículo 115 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre**

“Los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos (..) con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes...” .



Obtener información sobre posibles soluciones, condicionantes técnicos, plazos, presupuestos, riesgos existentes, capacidades y experiencias anteriores de los operadores económicos.

# Principios

## Transparencia, igualdad de trato, no discriminación y no falseamiento de la competencia (LCSP)

- En ningún caso puede tener como efecto el restringir o limitar la competencia.
- La participación no otorga ninguna ventaja ni derecho preferente sobre la posible licitación.
- CDTI no tendrá ninguna obligación de apoyo o aceptación de las propuestas presentadas.



# ¿Por qué es importante participar?

**Para que la solución pueda ser tomada en cuenta**



El riesgo que corre un operador que no concurre a la Consulta Preliminar de Mercado es que su solución no llegue a ser conocida y, por tanto, considerada dentro de las opciones técnicas y económicamente viables en una futura licitación.

# ¿Quién puede participar?

- La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas, públicas y/o privadas, de manera individual o en unión temporal.
- La participación queda restringida a entidades pertenecientes a países miembros de la Unión Europea o a países con Acuerdo de Estabilización y Asociación con la UE en el ámbito de la contratación Pública.



# Índice

I- Objetivos y principios de una CPM

II- Cómo presentar propuestas

III- Actividades de cierre de la CPM

IV- Resumen-Conclusiones

# Calendario

## Fechas importantes



- Apertura: martes, 18 de abril de 2023.
- Duración: 45 días naturales.
- Último día para enviar propuestas: **viernes, 2 de junio 2023.**

Quedan **17** días para enviar propuestas



# Objetivo de la CPM

Conocer el Estado del Arte actual en el reto tecnológico de un **sensor infrarrojo** en el ámbito de la vigilancia de fronteras, control de tráficos ilícitos e inmigración irregular.

# ¿Cómo participar?

1. Descargar las **Bases de la convocatoria** a través de la PLACSP o la Web de CDTI.



[www.cdti.es](http://www.cdti.es)

*Está usted en: Ayudas a la I+D+I; Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas*

Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle\\_licitacion&idEvl=Mnp4DBGP5I%2Fi0Kd8%2Brcp6w%3D%3D&isConsPre=1](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=Mnp4DBGP5I%2Fi0Kd8%2Brcp6w%3D%3D&isConsPre=1)

2. Estudiar soluciones al reto tecnológico que se incluye en el **Anexo I** de las Bases
3. Rellenar y enviar el formulario del **Anexo II** al buzón de la OCIE, [ocie@cdti.es](mailto:ocie@cdti.es), con el asunto: CPM\_SENSOR.



Orientación - Financiación - Internacionalización

english / euskera / catalá / galego



Texto a buscar

Está usted en: Ayudas a la I+D+I / Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas

### Qué es el CDTI

### Buzones de contacto

### Ayudas a la I+D+I

- GUÍA FÁCIL DE AYUDAS CDTI
- MANUALES DE JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS
- Preguntas Frecuentes Ayudas CDTI
- Subvenciones COVID-19
- Medidas extraordinarias Ayudas Parcialmente Reembolsables COVID-19
- Ejecución de garantías para Ayudas Parcialmente Reembolsables
- Proyectos de investigación y desarrollo
- Proyectos de I+D de Transferencia Tecnológica Cervera
- ♦ Proyectos estratégicos CIEN
- ♦ Actuación conjunta ISCIII-CDTI
- ♦ Misiones Ciencia e Innovación
- ♦ Proyectos de I+D Audiovisual y Videojuegos
- Ayudas PYMES Sello de Excelencia
- ♦ Programa Tecnológico Aeronáutico
- ♦ Programa Tecnológico de Automoción Sostenible
- ♦ Proyectos FEDER Interconecta
- ♦ Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos
- ♦ Proyectos de innovación e inversión en el sector pesquero y acuícola
- Proyectos de innovación CDTI
- Línea Directa de Expansión

## Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas



### Iniciativas Estratégicas

La **Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas (OCIE)** del CDTI tiene como objetivo el impulso y la coordinación de las Iniciativas Estratégicas asociadas a fondos europeos.

El objetivo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) es acelerar la recuperación económica y social tras la crisis del COVID-19 y lograr incrementar la capacidad de crecimiento a medio y largo plazo. El Plan ha sido elaborado sobre cuatro ejes transversales y en torno a diez políticas palanca que definen el grueso de las inversiones. Esas diez políticas palanca integran a su vez 30 componentes o líneas de acción, tanto de tipo regulatorio como de impulso a la inversión. Cada uno de los componentes contribuye de forma explícita a los objetivos generales del Plan y a los cuatro ejes transversales. Igualmente, cada componente se centra en un reto u objetivo concreto, e incluye reformas e inversiones que contribuyan a alcanzar dichos objetivos o superar los retos.

El Componente 17 del PRTR aborda la reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Su objetivo es hacer frente, en el corto plazo, a la recuperación económica y social del país y, en el medio plazo, incrementar y acelerar la inversión en I+D+I de forma sostenible y en áreas o Iniciativas Estratégicas,

En este contexto, el CDTI lleva a cabo una serie de Iniciativas Estratégicas, principalmente pero no sólo, dentro del Componente 17: nuevos proyectos I+D+I Público Privados, interdisciplinares, pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales; I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad; compra pública pre-comercial e I+D del sector aeroespacial.

Algunas de estas Iniciativas Estratégicas están incluidas en los distintos Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).

El CDTI creó, a finales del 2021, la Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas asociadas a fondos europeos (OCIE) cuyo objetivo es, esencialmente, impulsar las Iniciativas Estratégicas del PRTR financiadas con fondos europeos.

La materialización de estas Iniciativas Estratégicas por parte de OCIE se van a realizar a través de diversas herramientas financieras del CDTI como: la Compra Pública Pre-comercial (CPP), convenios, subvenciones o acuerdos internacionales.

Todas las iniciativas impulsadas por el CDTI y financiadas con los fondos MRR deben cumplir una serie de requisitos, como el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (Principio DNSH por sus siglas en inglés), de acuerdo al Reglamento (UE) 2021/241.

#### ♦ Compra Pública Precomercial

A través del instrumento de CPP, el CDTI adquirirá servicios de I+D que puedan resultar en prototipos de primeros productos o servicios, en forma de series de prueba, tecnológicamente innovadores y que satisfagan necesidades públicas. El compromiso de colaboración entre el CDTI y la Administración Pública que presenta dicha necesidad se formaliza a través de Convenios de Colaboración.

El prototipo que, en su caso, se desarrolle, será cedido a la Administración Pública española que esté interesada en el mismo y pueda proporcionar el entorno real necesario para validar la tecnología propuesta. El prototipo deberá utilizarse exclusivamente para validar tecnología, sin fines comerciales posteriores.

Como fase previa a la licitación, es práctica habitual llevar a cabo una **Consulta Preliminar del Mercado**, a través de la cual se conocerá el estado del arte de la tecnología que se pretende adquirir y las diferentes soluciones ofertadas por los operadores económicos interesados.

### ÚLTIMAS NOTICIAS

- ♦ Jornada de presentación de la Consulta Preliminar de Mercado asociada al reto tecnológico de un sensor infrarrojo en el ámbito de la vigilancia de fronteras, control de tráfico ilícitos e inmigración irregular. Abierto plazo de inscripción
- ♦ Se ha publicado la Consulta Preliminar de Mercado asociada al reto tecnológico de un sensor infrarrojo en el ámbito de la vigilancia de fronteras, control de tráfico ilícitos e inmigración irregular (18/04/2023)

### Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas

Contacto: ocie@cdti.es

### Licitaciones

- Lanzador de Pequeños satélites

### Consultas Preliminares de Mercado

- **Sensor Infrarrojo**
- Observación de la Tierra por satélites.
- Plataforma de biorreactores de un solo uso para producción de biofármacos basados en células autólogas
- Lanzador de Pequeños satélites

### Convenios

- Plataforma de biorreactores de un solo uso para producción de biofármacos basados en células autólogas
- Observación de la Tierra por satélites.

### Documentación relacionada

- Qué es el CDTI
- Buzones de contacto
- Ayudas a la I+D+I
  - GUÍA FÁCIL DE AYUDAS CDTI
  - MANUALES DE JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS
  - Preguntas Frecuentes Ayudas CDTI
  - Subvenciones COVID-19
  - Medidas extraordinarias Ayudas Parcialmente Reembolsables COVID-19
  - Exención de garantías para Ayudas Parcialmente Reembolsables
  - Proyectos de investigación y desarrollo
  - Proyectos de I+D de Transferencia Tecnológica Cervera
  - Proyectos estratégicos CIEN
  - Actuación conjunta ISCIII-CDTI
  - Misiones Ciencia e Innovación
  - Proyectos de I+D Audiovisual y Videojuegos
  - Ayudas PYMES Sello de Excelencia
  - Programa Tecnológico Aeronáutico
  - Programa Tecnológico de Automoción Sostenible
  - Proyectos FEDER interconecta
  - Ayudas Cervera para Centros Tecnológicos
  - Proyectos de innovación e inversión en el sector pesquero y acuícola

## Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas



### Sensor infrarrojo. Consulta Preliminar del Mercado-CPM. Estado de la consulta y duración

La consulta se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) el día **18 de abril de 2023**, con una duración prevista de **45 días naturales**.

#### Objeto y Bases de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es promover la participación de operadores económicos activos en el mercado a la presentación de propuestas innovadoras destinadas a dar respuesta al reto tecnológico del **sensor infrarrojo**.

El desarrollo de la consulta se realizará de acuerdo a las *Bases de la Convocatoria*.

#### Reto tecnológico

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), el CDTI está impulsando el desarrollo de un sensor infrarrojo que opere en longitudes de onda media y corta (MWIR/LWIR) en el ámbito de la vigilancia de fronteras, control de tráfico ilícitos e inmigración irregular.

#### ¿Cómo participar en la consulta?

Las propuestas se enviarán según el modelo incluido como **Anexo II**, en las Bases de la Convocatoria, a la siguiente dirección de correo electrónico: [ocie@cdti.es](mailto:ocie@cdti.es). En el asunto del correo deberá especificarse: **CPM\_SENSOR**

El *plazo* para recibir propuestas finaliza el *viernes 2 de junio de 2023*

#### Jornada de presentación

Las jornadas de presentación tienen carácter divulgativo, de tal forma que servirán para presentar el Reto Tecnológico y dar respuesta a distintas cuestiones de interés general. Además pretenden ser un espacio de encuentro entre distintos operadores, facilitando posibles alianzas entre Universidades, Centros de Investigación y empresas, que redunden en la mejora del carácter innovador y la mayor competitividad de las soluciones.

El próximo 16 de mayo de 2023 se celebrará una jornada de presentación de la CPM del sensor infrarrojo. Pueden registrarse en el siguiente *enlace*

#### Preguntas frecuentes - FAQs

Las dudas o cuestiones sobre el desarrollo de la CPM deben enviarse a la dirección de correo electrónico: [ocie@cdti.es](mailto:ocie@cdti.es), indicando en el asunto del correo: **CPM\_SENSOR**

A continuación se facilitan respuestas a algunas de las dudas más habituales sobre los procesos de CPM: *FAQs genéricas*



Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas  
Contacto: [ocie@cdti.es](mailto:ocie@cdti.es)  
Documentación relacionada

# Instrucciones



- Se pueden entregar propuestas que den respuesta al reto en su totalidad o parcialmente.
- Si la propuesta se presenta de forma conjunta por un grupo de empresas o entidades, deberá enviarse un único formulario.
- Se deben cumplimentar todos los apartados del formulario, ajustándose a las limitaciones de espacio indicados.
- Toda información que se considere confidencial debe **INDICAR CLARA Y EXPRESAMENTE el CARÁCTER CONFIDENCIAL**, y debe limitarse a los apartados reservados ( Apartado 8 y Anexos).

# Anexo II - Contenido

1. Datos generales de la solución innovadora : reto tecnológico, datos identificativos, **fecha de inicio**.
2. Requerimientos funcionales: descripción de la propuesta, estado del arte actual y grado de novedad tecnológica.
3. Principio de DNSH: información básica sobre cumplimiento.
4. Características de las entidades proponentes: facturación en los tres últimos ejercicios, ayudas I+D, solvencia.
5. Criterios de Avance: criterios técnicos para validar saltos de TRL.
6. Plazos: cronograma, riesgos.
7. Valoración económica de la solución propuesta.
8. Derechos de Propiedad Intelectual /Industrial (DPIs). 
9. Marco Regulatorio.
10. Declaraciones obligatorias: protección de datos, DPIs.
11. Anexos. 

# Anexo II - 1. Datos generales

- Reto tecnológico
- Datos identificativos
- **Fecha de inicio**
- Duración: meses

# Anexo II – 2. Requerimientos funcionales

## Descripción del Estado del Arte- Tecnología a desarrollar



No aportar información confidencial

- Describir el nuevo producto.
- Innovaciones tecnológicas que presenta el proyecto ( a nivel nacional o internacional).
- Estado de desarrollo en el mercado nacional e internacional.
- Grado de novedad tecnológica que se propone respecto a lo actualmente existente
- Descripción ( y cuantificación) del mercado potencial nacional e internacional asociado a la propuesta
- Justificación de la experiencia en desarrollos relacionados con el proyecto planteado

Para cada proyecto, indicar año de ejecución, importe y descripción de los resultados obtenidos.



# Anexo II - 3. Principio DNSH

## Principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente

Información básica sobre cumplimiento

# Anexo II - 4. Entidad proponente

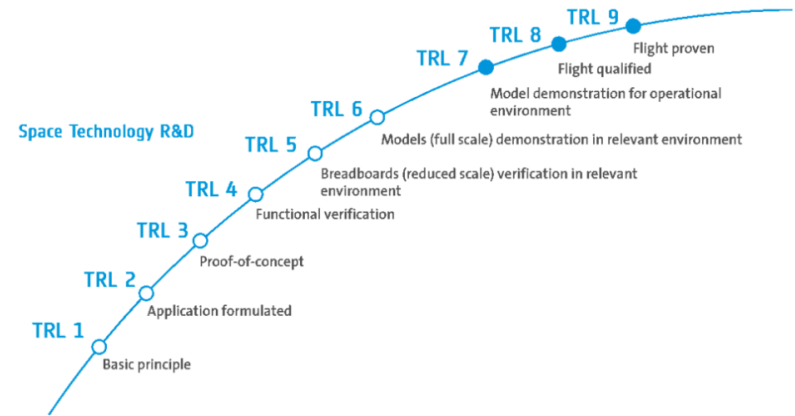
## Para cada entidad:

- Razón Social/ Contacto, Contacto técnico, número de personas en plantilla.
- ¿Existe departamento I+D? Número de personas.
- Datos sobre la facturación en los tres últimos ejercicios.
- Certificaciones técnicas disponibles.
- Inversión realizada por la entidad en I+D en los últimos tres ejercicios.
- Ayudas públicas de I+D en concurrencia competitiva obtenida por la entidad en los últimos 3 ejercicios (€).
- Investigaciones, publicaciones, etc. realizados o en curso con objeto similar al planteado.

En el caso de propuestas conjuntas, la empresa/entidad que figure en primer será la que se considera líder de la propuesta, y los contactos que se mantengan a lo largo de la CPM se canalizarán a través de ella

# Anexo II - 5. Criterios de avance

1. Definición de criterios técnicos que permitan definir y validar los saltos de TRL en el proyecto. **Actividades de MONITORIZACIÓN/ VALIDACIÓN**



2. Riesgos tecnológicos asociados a la propuesta de solución innovadora

# Anexo II - 6. Plazos

**Cronograma básico que permita identificar las principales actividades e hitos (saltos de TRL)**



ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	HITO/SALTO TRL

Posibles riesgos que puedan impedir la realización del proyecto en el plazo indicado, y las medidas de mitigación propuestas.

# Anexo II – 7. Valoración económica

## Presupuesto total y horas de personal

Se debe presentar **una tabla por cada una de las fases** identificadas anteriormente:

**Fase I: Diseño del sensor infrarrojo**

**Fase II: Desarrollo y construcción del prototipo**

**Fase III: Validación del diseño, instalación y funcionamiento**

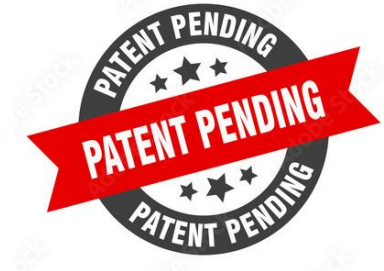


	<b>Horas</b>	<b>Euros</b>
PERSONAL		
Titulados universitarios		
No Titulados universitarios		
INVERSIONES ACTIVOS FIJOS	----	
MATERIALES	-----	
COLABORACIONES EXTERNAS	----	
OTROS GASTOS	-----	
<b>TOTAL</b>	-----	

# Anexo II – 8. DIPs

- Se debe indicar expresamente la Confidencialidad.

¿Este apartado es confidencial?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
---------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------



- Información importante para valorar:
  - la dependencia sobre otros derechos anteriores ( patentes, modelos de utilidad, diseños, derechos de autor...)
  - el grado de innovación del desarrollo.
  - la futura gestión de los DPIs.

# Anexo II – 10. Declaraciones obligatorias

- Declaración de DPIs
- Compartir datos con la APU
- Protección de datos.

# Anexo II – 11. Anexos

**Los Anexos permiten aportar documentación adicional.**

- El formulario no debe ser entendido como algo excluyente ni limitante.
- Extensión máxima de 10 caras en formato A4.
- Si la información aportada es CONFIDENCIAL, debe **manifestarse expresamente.**

**CONFIDENCIAL**



# Índice

I- Objetivos y principios de una CPM

II- Anexo II Formulario

III- Actividades de cierre de la CPM

IV- Resumen-Conclusiones

# Cierre de la CPM

**Acabado el plazo de participación, se constituye un grupo de trabajo entre el CDTI y la Guardia Civil que:**

- Evaluará cada una de las propuestas y analizará la viabilidad de la licitación
- Elaborará un Informe de Conclusiones de la CPM que se publicará en la PLACSP y en la web del CDTI, y que incluirá, al menos:
  - Empresas participantes en la Consulta
  - Grado de interés o viabilidad de las propuestas

 Dicho informe en ningún caso incluirá detalles técnicos ni revelará las soluciones propuestas por los participantes.

# Índice

I- Objetivos y principios de una CPM

II- Anexo II Formulario

III- Actividades de cierre de la CPM

IV- Resumen-Conclusiones

# Resumen

- La Consulta Preliminar de Mercado es una fase previa o preparatoria de la licitación donde solamente se recoge información.
- Se puede participar presentando propuesta al reto completo o a una parte del mismo.
- Se deben seguir las instrucciones y el formulario que aparecen en las bases de la convocatoria.
- Es importante la participación para que la solución pueda ser conocida y tenida en cuenta dentro de las opciones técnicas y económicamente viables.
- Estamos a vuestra completa disposición, [ocie@cdti.es](mailto:ocie@cdti.es).

# Comunicación con el CDTI



- Tanto las dudas como las propuestas se deben enviar a través de correo electrónico a: [ocie@cdti.es](mailto:ocie@cdti.es), con el **asunto : CPM\_SENSOR**.
- Esta será la única vía de comunicación con el CDTI.
- Si hubiese necesidad de mantener reuniones, éstas se convocarán a iniciativa del CDTI.
  - En caso de que una duda se considere de interés general, se incorporará en las FAQs/ Preguntas frecuentes. Las FAQs se publicarán y actualizarán periódicamente en la web del CDTI



# Esperamos su participación

## Muchas gracias

[ocie@cdti.es](mailto:ocie@cdti.es)

Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas

+info sobre programas y ayudas CDTI  
para  
proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTIoficial